



MINISTERIO DEL INTERIOR

0662

22 JUN 2017

CERTIFICACIÓN NÚMERO _____ DE _____

“Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse”.

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0755 del 15 de mayo de 2017, y Acta de Posesión del 16 de mayo de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió en el Ministerio del Interior los día 24 de mayo y el 08 de junio de 2017, los oficios con radicados externos **EXTMI17- 22405**, y **EXTMI17- 25142**, respectivamente, por medio del cual el señor ALVARO PALACIOS MORA, en calidad de Alcalde Municipal de Túquerres, solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto: **“TERMINAL DE TRANSPORTES TERRESTRE DE PASAJEROS MUNICIPIO DE TÚQUERRES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”**, localizado en jurisdicción del municipio de Túquerres, en el departamento de Nariño, identificado con las siguientes coordenadas:

PUNTO	ESTE	NORTE
1	941326,82349	611566,375270772
2	941374,40662	611567,793168746
3	941366,37764	611443,397055122
4	941213,75915	611438,750288233
5	941217,61293	611558,528709638
6	941294,90700	611562,590200520

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicados externos **EXTMI17- 22405**, y **EXTMI17- 25142** del 24 de mayo y 08 de junio de 2017. Respectivamente.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii) cuadro de coordenadas, donde se va a ejecutar el proyecto denominado: **“TERMINAL DE TRANSPORTES TERRESTRE DE PASAJEROS MUNICIPIO DE TÚQUERRES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”**, localizado en jurisdicción del municipio de Túquerres, en el departamento de Nariño.

Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto: **“TERMINAL DE TRANSPORTES TERRESTRE DE PASAJEROS MUNICIPIO DE TÚQUERRES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”**, localizado en jurisdicción del municipio de Túquerres, en el departamento de Nariño. Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Incoder - Igac 2017), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos

(Incoder 2017), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior 2017), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2017), v) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2017).

Que con base en la información aportada y recogida se elaboró el informe técnico el día 09 de junio de 2017, en el cual se estableció lo siguiente:

"Se digitalizo en la base de datos de la Dirección de Consulta Previa las coordenadas suministradas por el solicitante para el proyecto "Terminal de transportes terrestre de pasajeros municipio de Túquerres, departamento de Nariño" usando el Sistema Magna Sirgas Origen Oeste.

Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2015, lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en el municipio de Túquerres departamento de Nariño, por lo tanto es posible continuar con el trámite de la solicitud.

Actividades del proyecto:

El proyecto contempla la construcción de los siguientes espacios: Edificio Administrativo, Edificio Operativo, Edificio Servicios Complementarios, Edificio Conductores, Edificio de Mantenimiento, plataformas, zonas verdes

Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas disponibles en la Dirección de Consulta Previa, se evidenció que el polígono ubicado en el municipio de Túquerres, departamento de Nariño, correspondiente al proyecto **"Terminal de transportes terrestre de pasajeros municipio de Túquerres, departamento de Nariño"** se traslapa con la siguiente comunidad étnica:

- Resguardo Indígena Colonial de Túquerres de la etnia Pasto registrado en la bases de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior.

Por lo anterior, se concluye que para el proyecto **"Terminal de transportes terrestre de pasajeros municipio de Túquerres, departamento de Nariño"** se registra presencia de comunidades étnicas".

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección,

CERTIFICA:

PRIMERO. Que se registra presencia del Resguardo Indígena Colonial de Túquerres de la etnia Pasto registrado en la bases de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior, en el área del proyecto: **"TERMINAL DE TRANSPORTES TERRESTRE DE PASAJEROS MUNICIPIO DE TÚQUERRES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO"**, localizado en jurisdicción del municipio de Túquerres, en el departamento de Nariño, identificado con las siguientes coordenadas:

PUNTO	ESTE	NORTE
1	941326,82349	611566,375270772
2	941374,40662	611567,793168746
3	941366,37764	611443,397055122
4	941213,75915	611438,750288233
5	941217,61293	611558,528709638
6	941294,90700	611562,590200520

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicados externos EXTMI17- 22405, y EXTMI17- 25142 del 24 de mayo y 08 de junio de 2017. Respectivamente.

SEGUNDO. Que no se registra presencia de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto: **"TERMINAL DE TRANSPORTES TERRESTRE DE PASAJEROS MUNICIPIO DE TÚQUERRES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO"**, localizado en jurisdicción del municipio de Túquerres, en el departamento de Nariño, identificado con las siguientes coordenadas:

PUNTO	ESTE	NORTE
1	941326,82349	611566,375270772
2	941374,40662	611567,793168746
3	941366,37764	611443,397055122
4	941213,75915	611438,750288233
5	941217,61293	611558,528709638
6	941294,90700	611562,590200520

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicados externos EXTMI17- 22405, y EXTMI17- 25142 del 24 de mayo y 08 de junio de 2017. Respectivamente.

TERCERO. Que la información sobre la cual se expide la presente certificación aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través los oficios con radicados externos **EXTMI17- 22405**, y **EXTMI17- 25142** del 24 de mayo y 08 de junio de 2017. Respectivamente, para el proyecto: **“TERMINAL DE TRANSPORTES TERRESTRE DE PASAJEROS MUNICIPIO DE TÚQUERRES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”**, localizado en jurisdicción del municipio de Túquerres, en el departamento de Nariño, identificado con las siguientes coordenadas:

PUNTO	ESTE	NORTE
1	941326,82349	611566,375270772
2	941374,40662	611567,793168746
3	941366,37764	611443,397055122
4	941213,75915	611438,750288233
5	941217,61293	611558,528709638
6	941294,90700	611562,590200520

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicados externos EXTMI17- 22405, y EXTMI17- 25142 del 24 de mayo y 08 de junio de 2017. Respectivamente.


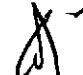
CUARTO. Conforme a lo anterior si la parte interesada decide ejecutar el proyecto de que trata esta certificación, deberá solicitar a la Dirección de Consulta Previa el inicio del proceso de consulta conforme a los lineamientos del artículo 330 de la Constitución Política, los artículos 6 y 7 de la Ley 21 de 1991, el artículo 76 de la Ley 99 de 1993 y la Directiva Presidencial 10 de 2013.

QUINTO. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



JORGE ELIECER GONZÁLEZ PERTUZ
Director de Consulta Previa

Elaboró: Richard F Sintura. Abg. D.C.P. 
Revisó: Luis Fernando Mora. Líder Área de Certificaciones 

T.R.D. 2500.09.06 